



Utilización de marca a solicitud por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Código Postal

17
60
20

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL COSTADO NORTE DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS”

JULIO DE 2026



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎ +57 606 **840 2380** Móvil: +57 **321 854 1714**

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Elaboración de mapas y cartografía por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



ANÁLISIS DEL SECTOR

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, a través de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de menor cuantía, el cual tiene por objeto:

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL COSTADO NORTE DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS”

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

En este análisis se tomará de manera general y hará una ponderación de sus indicadores con el fin de garantizar la participación de todos los participantes de este sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En el marco del proyecto “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL COSTADO NORTE DE LA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS”, se hace necesario analizar las condiciones del mercado relacionadas con la ejecución de obras civiles orientadas a la mitigación y reducción del riesgo.

El municipio de Chinchiná presenta sectores identificados como sitios críticos debido a fenómenos asociados a inestabilidad de taludes, erosión, escorrentía superficial y posibles afectaciones por eventos hidrometeorológicos, lo que demanda intervenciones integrales que combinen obras de ingeniería tradicional, garantizando sostenibilidad ambiental, funcionalidad técnica y eficiencia en la inversión de recursos públicos.

En el mercado regional y nacional existe una oferta amplia y suficiente de personas naturales y jurídicas con experiencia en la ejecución de obras de reducción del riesgo, estabilización de taludes, manejo de aguas y recuperación ambiental, así como en la implementación de soluciones ecosistémicas. Estas empresas cuentan con capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar actividades como:

- Obras preliminares
- Movimiento de tierras



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



- Obras en concreto
- Obras de drenaje y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales

Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes idóneos en el mercado para garantizar la ejecución del proyecto, de conformidad con los requerimientos técnicos, ambientales y de diseño establecidos. Dichas condiciones se establecieron en el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía M.C 020-285-2026, adjudicado el 5 DE JUNIO DE 2026 a TECHNIK-STRUKTUREN SAS, y del cual se suscribió el contrato No. M.C 020-285-2026

Estos antecedentes demuestran que el mercado cuenta con capacidad instalada, proveedores especializados y mano de obra calificada, garantizando la disponibilidad de oferentes idóneos para ejecutar el contrato bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Para el efecto es necesario dejar por sentado el siguiente concepto:

1,1 DEFINICIONES.

- **Obras preliminares**

Las *obras preliminares* corresponden al conjunto de actividades técnicas, logísticas y administrativas que se ejecutan en la fase inicial de un proyecto de infraestructura, con el propósito de preparar, adecuar y organizar el área de intervención para el desarrollo seguro y eficiente de las obras principales.

Estas comprenden, entre otras, la localización y replanteo del proyecto; cerramiento y señalización del área; instalación de campamentos, bodegas y servicios provisionales; adecuación de accesos temporales; desmonte, limpieza y descapote; demolición de estructuras existentes cuando aplique; retiro y disposición de materiales sobrantes; y la implementación de medidas de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

Las obras preliminares tienen como finalidad garantizar condiciones técnicas, operativas, ambientales y de seguridad adecuadas, minimizando riesgos constructivos y ambientales, y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y de las especificaciones contractuales del proyecto.

- **Construcción de estructuras en concreto**

La construcción de estructuras en concreto corresponde al conjunto de actividades técnicas orientadas a la ejecución de elementos estructurales y de contención, diseñados en concreto simple o reforzado, cuya finalidad es garantizar la estabilidad del terreno, el control de aguas superficiales y la mitigación de procesos erosivos o fenómenos de remoción en masa en zonas intervenidas.

Estas obras comprenden la localización y replanteo, excavación y conformación de la cimentación, instalación de formaletas y acero de refuerzo cuando aplique, suministro y vaciado del concreto con las especificaciones técnicas definidas en los diseños





Código Postal
17
60
20

estructurales, vibrado, curado, desencofrado y acabados finales, así como las pruebas y controles de calidad correspondientes.

La ejecución de estas estructuras debe ajustarse estrictamente a los estudios y diseños geotécnicos e hidráulicos, a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente en materia estructural, ambiental y de seguridad, garantizando su funcionalidad, durabilidad y estabilidad en el tiempo.

- **Obras de drenaje y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales**

Las obras de drenaje y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales corresponden al conjunto de intervenciones de carácter hidráulico y geotécnico destinadas a captar, conducir, controlar y disponer adecuadamente las aguas provenientes de la escorrentía superficial y del flujo interno del suelo, con el fin de prevenir procesos de erosión, socavación, saturación del terreno e inestabilidad de taludes o estructuras.

Estas obras comprenden, entre otras, la construcción de cunetas, canales, zanjas de coronación, zanjas colectoras, box culverts, alcantarillas, filtros, drenes longitudinales y transversales, subdrenes, drenes franceses, pozos de inspección y estructuras de entrega o disipación de energía. Incluyen igualmente la instalación de materiales filtrantes, geotextiles y tuberías perforadas, así como la conformación de pendientes y obras complementarias que garanticen el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema.

El objetivo principal de estas intervenciones es controlar el régimen hídrico del área intervenida, reducir presiones intersticiales en el suelo, minimizar la infiltración no controlada y conducir de manera segura los caudales hacia puntos de descarga previamente definidos, asegurando la estabilidad del terreno y la durabilidad de las obras, conforme a los estudios hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos, y a las especificaciones técnicas y normativas vigentes.

- **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC.**

La Obra Pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000- SEGEMENTO	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
72140000 – FAMILA	Servicios de Construcción Pesada
72141500 - CLASE	Servicios de Preparación de Tierras





Elaboración de marca y certificación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

1.2 EL SECTOR ECONÓMICO OBJETO DE ESTUDIO.

El sector de la construcción es uno de los sectores más complejos dado que involucran múltiples industrias. La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unanimidad y se distinguen de otras agrupaciones; dicha división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

El proyecto *de obras para la construcción de la obra para la reducción del riesgo* de la se enmarca en el sector de la construcción y mantenimiento de obras de ingeniería civil. Este sector agrupa las actividades relacionadas con obras para atención, prevención o mitigación de emergencias diferentes a contratación directa para el sector institucional.

Las obras de mitigación y reducción del riesgo constituyen un subsector estratégico dentro de la inversión pública en infraestructura, en la medida en que permiten intervenir oportunamente zonas críticas con el fin de prevenir la ocurrencia de daños, proteger la vida e integridad de la población y reducir posibles pérdidas económicas y ambientales. Este tipo de intervenciones contribuye a la estabilidad del territorio, la protección de bienes públicos y privados y la disminución de la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos o geotécnicos, optimizando la sostenibilidad y funcionalidad de la infraestructura municipal a mediano y largo plazo.

En Colombia, el sector de la construcción de obras civiles es uno de los principales dinamizadores de la economía nacional y regional, generando empleo directo e indirecto, incentivando el consumo de bienes y servicios y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C), este tipo de intervención corresponde a:

- **División 42:** Construcción de obras de ingeniería civil.
- **Grupo 429:** Otras obras de ingeniería civil.
- **Clase 4290:** Construcción y mantenimiento de otras obras de ingeniería civil

En términos de la clasificación UNSPSC, el objeto contractual se ubica en:

- **Segmento 72:** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
- **Familia 14:** Servicios de Construcción Pesada
- **Clase 15:** Servicios de Preparación de Tierras

Esto confirma que el proyecto se desarrolla en un sector que cuenta con una oferta de empresas especializadas en obras de mitigación y reducción del riesgo, lo que garantiza la viabilidad del proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.





Código Postal
17
60
20

De otro lado, los proyectos de obra a ejecutar pueden también clasificarse por los bienes, obras o servicios según los códigos **UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)**, mejor conocidos en español como **Códigos de Naciones Unidas**. Que para el caso se circunscriben a los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000- SEGMENTO	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
72140000 – FAMILIA	Servicios de Construcción Pesada
72141500 - CLASE	Servicios de Preparación de Tierras

Así mismo, el proceso a adelantar se encuentra contenido en el Plan Anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia fiscal, el cual se puede ubicar con los siguientes códigos UNSPSC y descripción. Igualmente, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS de inversión municipal se encuentra registrado y viabilizado el proyecto denominado *“REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BOMBERIL Y OBRAS DE MITIGACIÓN ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”*; proyecto identificado con ficha BPIN 202500000044863 expedida por la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

1.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto; comprende también las obras para la construcción de obras de reducción del riesgo, que constituye un importante sector de la economía y un generador de bienestar comunitario. Este sector utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos, suministrados por industrias como la cementera, siderúrgica, plásticos, maderera y metalúrgica, entre otras. Dichos encadenamientos productivos convierten a la construcción en un verdadero impulsor de la economía nacional y regional, además de su contribución en la generación de empleo directo e indirecto en diferentes niveles de calificación, desde mano de obra básica hasta técnicos, profesionales y especialistas.

En el caso de las obras para la construcción de obras de reducción del riesgo en la pista de patinaje en su costado norte del municipio de Chinchiná, estas intervenciones adquieren un valor estratégico para la gestión integral del riesgo y el desarrollo sostenible del territorio.

Dichas acciones no solo permiten disminuir los niveles de amenaza y vulnerabilidad asociados a fenómenos de remoción en masa, erosión e inestabilidad de taludes, sino que también contribuyen a la protección de la vida, la integridad de la población, la infraestructura pública y privada, y los recursos ambientales del municipio.

Esto se materializa a través de:



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Código Postal
17
60
20

1. **La Protección y Seguridad Territorial:** Reduciendo la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y mitigando sus posibles impactos sobre comunidades asentadas en zonas críticas.
2. **La Estabilidad y Funcionalidad de la Infraestructura:** Garantizando condiciones técnicas adecuadas para la conservación de vías, equipamientos y demás bienes públicos expuestos a amenazas naturales.

De esta manera, la ejecución de obras de reducción del riesgo se consolida como un instrumento fundamental de planificación y desarrollo municipal, al articular inversión pública, gestión ambiental y prevención de desastres. Esta inversión no solo dinamiza la economía local mediante la generación de empleo temporal y la activación de cadenas productivas asociadas al sector de la construcción, sino que además produce un impacto social directo al fortalecer la resiliencia comunitaria, reducir pérdidas potenciales y promover un desarrollo territorial más seguro y sostenible.

1.4 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA

1.4.1 SECTOR: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y AMBIENTE

La gestión del riesgo de desastres en Colombia, regulada por la **Ley 1523 de 2012**, se define como un proceso social orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para el manejo de desastres. En el nivel municipal, es responsabilidad de la Alcaldía de Chinchiná garantizar la seguridad de los asentamientos humanos y la protección de los ecosistemas mediante la intervención de puntos críticos vulnerables a fenómenos de origen hidrometeorológico o geológico.

En este contexto, la ejecución de obras de reducción del riesgo es un eje estratégico para el desarrollo territorial, toda vez que busca mitigar amenazas que puedan afectar la integridad física de la población, la infraestructura pública y la estabilidad ambiental. La integración de **obras de ingeniería civil tradicional** representa un enfoque sostenible, que no solo estabiliza el terreno, sino que restaura los servicios ecosistémicos y mejora la resiliencia climática del municipio.

1.4.1.1 Impacto de las obras de reducción del riesgo en el crecimiento económico y el nivel de empleo

La ejecución de las obras de infraestructura y reducción del riesgo para la protección del escenario deportivo genera un impacto positivo en el crecimiento económico y el nivel de empleo del municipio de Chinchiná a través de dos canales principales: el efecto directo (corto plazo) derivado de la inversión en la obra civil, y el efecto indirecto/inducido (largo plazo) asociado a la preservación del activo público, la seguridad de los usuarios y el desarrollo social.



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎️ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Elaboración de mapas y cartografía por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Efecto Directo e Inmediato (Crecimiento y Empleo)

El proyecto de construcción del muro de protección en la pista de patinaje actúa como un estímulo económico de corto plazo que inyecta capital a la economía local:

- **Generación de Empleo:** Se crea una demanda inmediata de mano de obra calificada (ingenieros civiles, arquitectos, especialistas en estructuras y seguridad industrial) y no calificada (oficiales de construcción, ayudantes y operarios). Se fomentará la contratación de personal local para las labores operativas, reduciendo la tasa de desempleo municipal durante la ejecución de la obra.
- **Dinamización Sectorial:** La demanda de materiales de construcción (cemento, acero de refuerzo, agregados pétreos, madera para formaletas) activa la cadena productiva. La inversión dinamiza a los proveedores locales de materiales, ferreterías y servicios de transporte de carga, generando un efecto multiplicador en el Producto Interno Bruto (PIB) municipal.
- **Aumento de la Productividad Operativa:** La utilización de servicios logísticos, alimentación y suministros locales incrementa la circulación de efectivo en el municipio, mejorando la liquidez del comercio y los servicios relacionados con el sector de la construcción.

Efecto Indirecto e Inducido (Capital Humano, Social y Productivo)

A largo plazo, la mitigación del riesgo mediante esta estructura de protección contribuye al crecimiento económico sostenido al salvaguardar la infraestructura deportiva y garantizar la seguridad de la comunidad:

- **Protección de la Infraestructura Pública y Continuidad Operativa:** Al construir el muro de protección, se previene el deterioro o la pérdida parcial de la pista de patinaje ante eventuales fenómenos de inestabilidad o presiones externas. Esto garantiza que el escenario permanezca operativo de manera ininterrumpida, evitando que el municipio deba asumir costos extraordinarios por reconstrucción o reparaciones mayores que detraigan recursos de otras inversiones de inversión social.
- **Fomento del Capital Humano, Deportivo y Comercial:** Un escenario deportivo seguro permite el desarrollo continuo de escuelas de formación, clubes y eventos competitivos que atraen visitantes de otros municipios. Esto impulsa indirectamente la economía local a través del comercio informal y formal, el transporte y los servicios asociados a las actividades deportivas. Además, promueve entornos seguros que mejoran la calidad de vida y la cohesión social en Chinchiná.
- **Resiliencia y Atractivo para la Inversión:** La intervención proactiva en la mitigación de riesgos dentro de la infraestructura urbana consolida a Chinchiná como un territorio ordenado y seguro. La protección del espacio público reduce la incertidumbre y valoriza el entorno urbano, haciendo al municipio más atractivo para el desarrollo de proyectos complementarios y la inversión social.

En resumen, la inversión en la construcción del muro de protección de la pista de patinaje es una decisión estratégica que cumple una doble función: genera empleo directo y





Elaboración de marca y certificación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

actividad económica inmediata en el sector constructor, y consolida un entorno urbano resiliente que protege el capital físico, deportivo y social en el largo plazo.

1.5 ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR.

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
- AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
- DNP, Departamento Nacional De Planeación
- ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento
- CCI- Cámara Colombiana de la Infraestructura

1.5.1 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

La Sociedad Colombiana de Arquitectos -SCA, asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capitales.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.

La Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores





Elaboración de marca y certificación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura.

La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.

Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional.

Adicionalmente, se identificaron las siguientes asociaciones con injerencia en el sector:

- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.

En consecuencia, los proyectos que se acometan tanto para El proyecto de obras para la construcción de obras de reducción del riesgo de obras de infraestructura física se encuentran formulados, adoptados y con basamento en las líneas estratégicas de actuación definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, del alcalde del Municipio de Chinchiná Carlos Alberto Riveros López.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio. Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta la Oficina Asesora Jurídica en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del Municipio de Chinchiná, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que los siguientes son los sectores económicos objeto de análisis:



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎️ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Elaboración de marca y certificación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción			
División	Grupo	Clase	Descripción
41 Construcción de edificios			
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
42 Obras de ingeniería civil			
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil			
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ing. civil

1.6 IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

La construcción no solo se refiere a ladrillos, cemento y concreto, es un importante sector de la economía que utiliza insumos, herramientas, maquinaria y equipos diversos que son suministrados por otras ramas e industrias como la cementera, siderúrgica, del vidrio, pinturas y plástico, maderera, eléctrica y metalúrgica, entre otras, y cuya dinámica representa, por los encadenamientos asociados e intensificación de la demanda de bienes que producen tales compañías, un verdadero impulsor de la economía del país, además por su destacada contribución en la generación de empleo al ocupar todo tipo de personal, desde mano de obra no calificada, pasando por aprendices y hasta involucrar a técnicos, profesionales y especialistas en distintas áreas del conocimiento.

Y es claro que parte de esos especialistas en contenido que moviliza la dinámica constructiva son las empresas y personas naturales dedicadas a la actividad de obras de ingeniería, que ofrecen conocimiento profesional especializado en diversas materias para garantizar la óptima asignación de presupuestos, el cumplimiento de cronogramas de obra, la ejecución de trabajos con altos estándares de calidad, la sujeción a requerimientos y parámetros ambientales, el cumplimiento de los aspectos legales por las partes implicadas (contratista- contratante) y, en general, todos los aspectos que permitan asegurar el logro de las metas establecidas en los contratos de obras.

Por eso no hay duda que la construcción, bien sea de plantas industriales, de soluciones habitacionales y especialmente de grandes obras de infraestructura pública (vías, puentes, túneles, puertos, aeropuertos, obras de reducción del riesgo, represas, escenarios deportivos, infraestructura de salud e institucional, etc.), ejerce una influencia crucial en el nivel de actividad económica que se alcance en la sociedad, razón por la cual los gobiernos en sus distintos niveles (municipal, distrital, departamental y nacional) plantean estímulos para apalancar desde lo público dicha actividad y, particularmente, promoviendo la ejecución de proyectos de ingeniería civil buscando generar capacidad de crecimiento, propulsar el desarrollo y aumentar la competitividad logística local, regional y nacional.



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎️ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W

Además, es una de las posturas de teoría macroeconómica moderna la de que existe un alto nivel de correlación entre el comportamiento del sector de la construcción y la dinámica económica de los países. Es aceptado que el grado de desarrollo de infraestructura pública de un país guarda relación directa con su competitividad y capacidad de crecimiento.

Así las cosas, el sector de la construcción ejerce un papel protagónico en la economía por su efecto tracción sobre buena parte del aparato productivo comercial e industrial, la producción y la alta generación de empleo.

1. EL SECTOR ECONÓMICO OBJETO DE ESTUDIO.

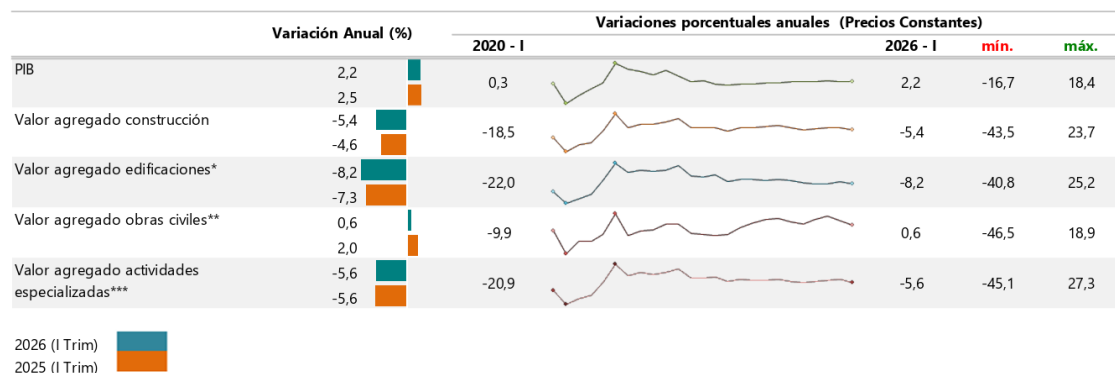
1.1. DATOS GENERALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos, este es un sector que presenta fuertes fluctuaciones.

De acuerdo con el Boletín Técnico de Indicadores Económicos alrededor de la Construcción (IEAC) publicado por el DANE el 9 de junio de 2026 En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^P (I trimestre)



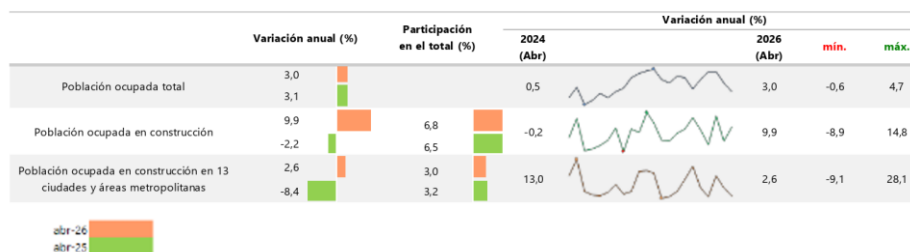
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf>



Así mismo, el boletín indica que, En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf>

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.





Elaboración de materia II autorizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal
**17
60
20**

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

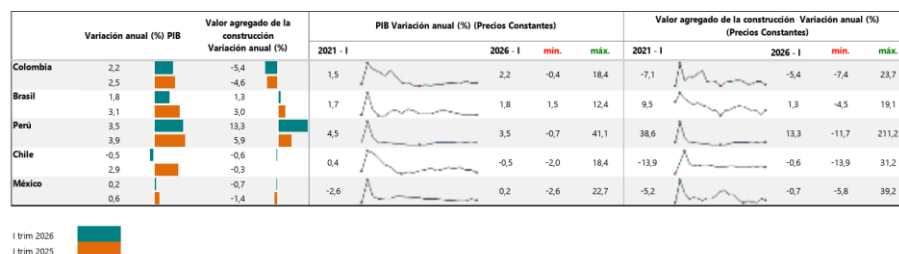
Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

- **Valor agregado de la construcción para algunos países de Latinoamérica.**

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1,8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026^P (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENRAL (Chile)

fuentes: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58,5" N 75° 36' 19,3" W

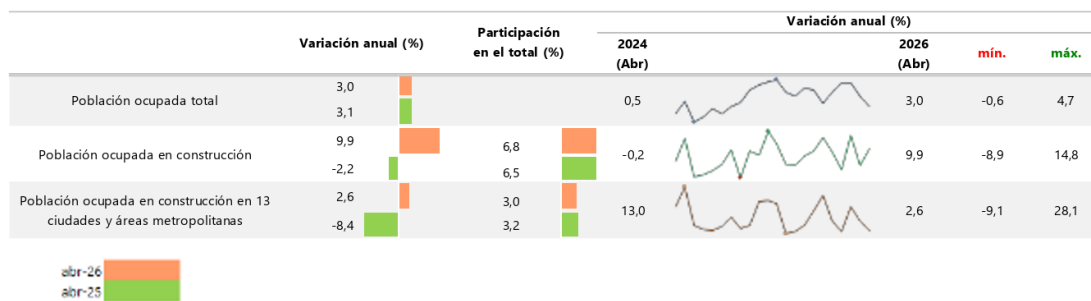


- **Empleo que genera el sector.**

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^P (abril)



Fuente: DANE, GEIH.

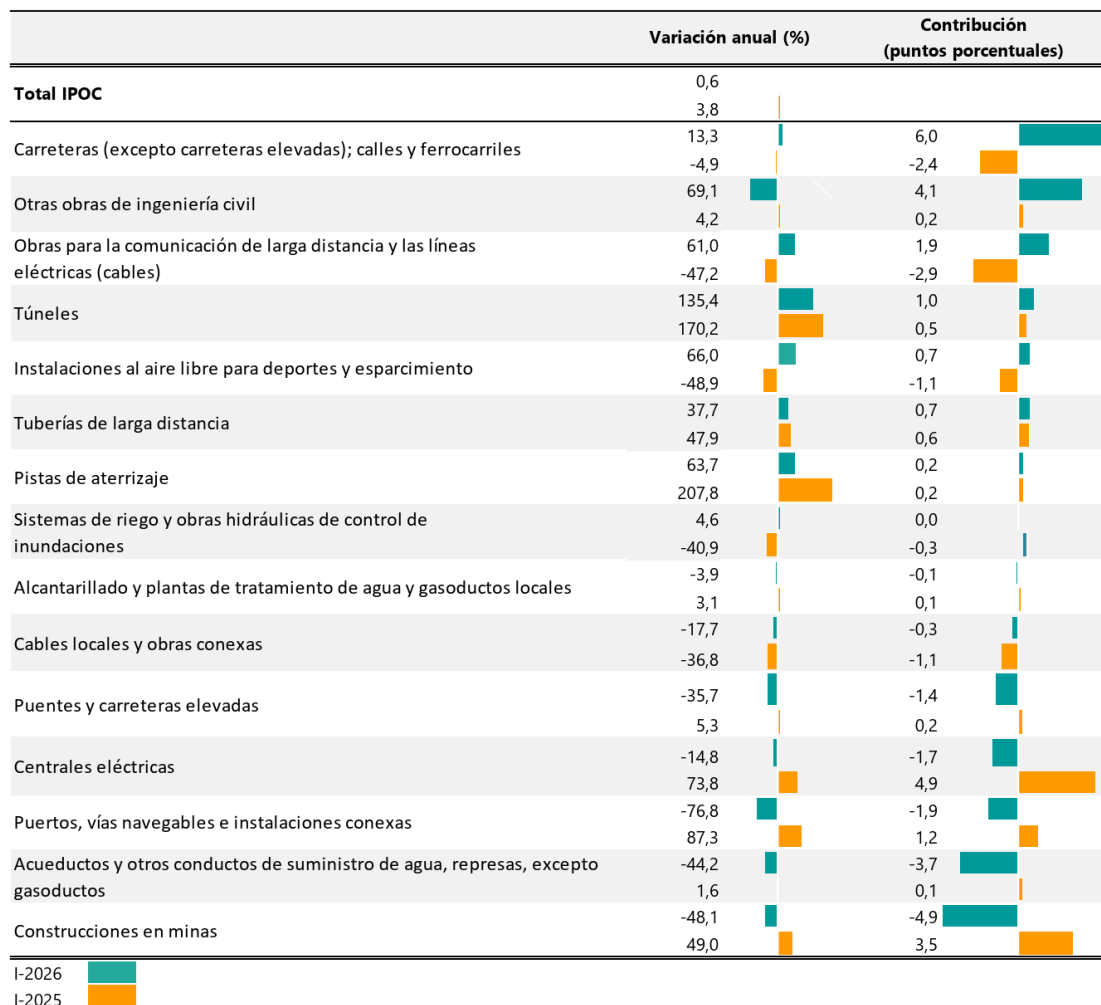
fuelle: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf>

- **Indicador de Producción de Obras Civiles**

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%. (Ver gráfico 25)



Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) 2026^P - 2025 (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

fuelle: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>

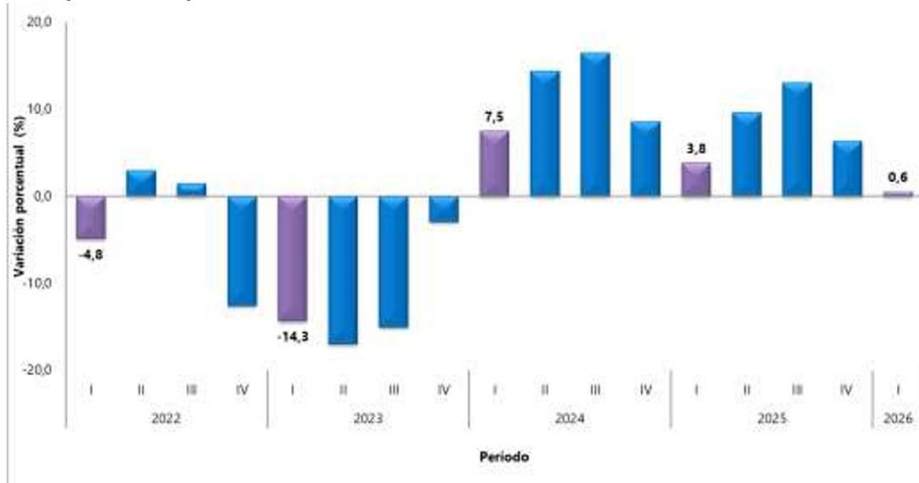
- Crecimiento general:**

En el primer trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 0,6%, con relación al primer trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 11,5%, Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 68,6% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder;



tuberías y cables locales, y obras conexas con 22,2%. De otro lado, los grupos de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de -49,3% y Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de -30,7%. (Ver gráfico 23).

Gráfico 23. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)
Total Nacional
2022 – 2026^P (I trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

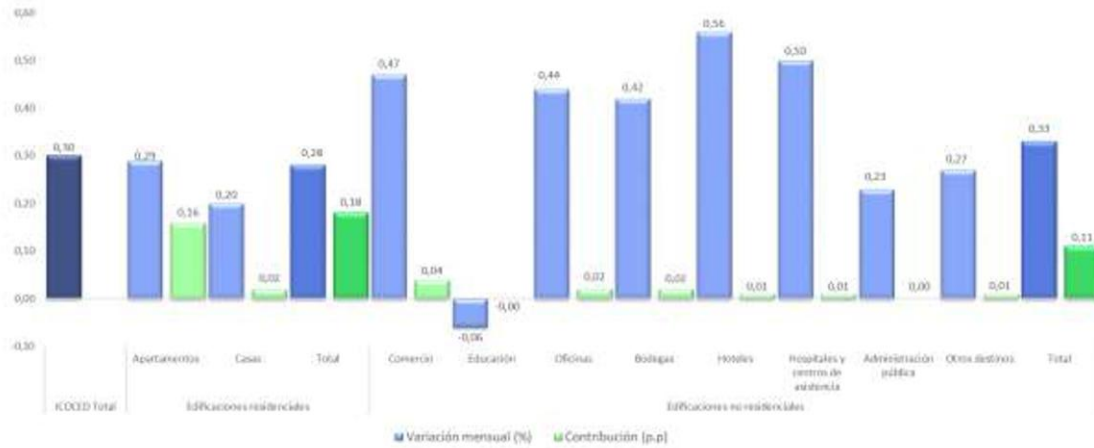
fuelle: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>

• Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos. En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).



**Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026^P**



Fuente: DANE, ICOCED.

fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf>

• Índice de Precios del Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

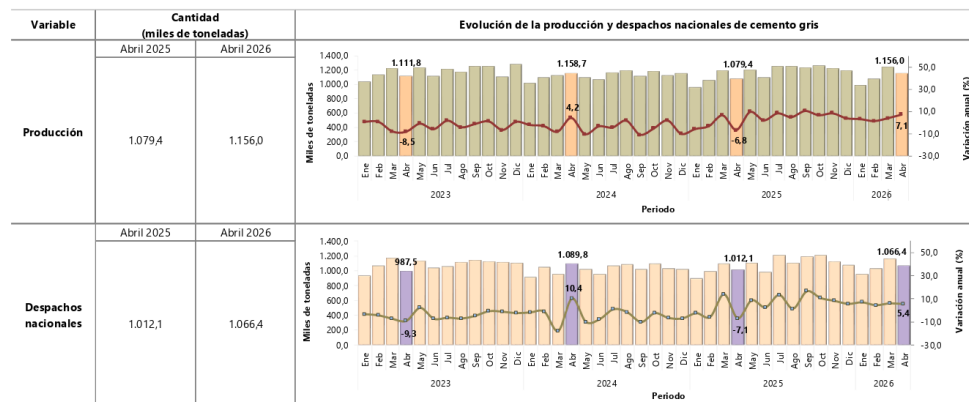
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).



• Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento

En abril de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.156,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,1% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.066,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 5,4% frente a abril de 2025 (Anexo 1).

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - Abril (2026)



Fuente: DANE, ECG.

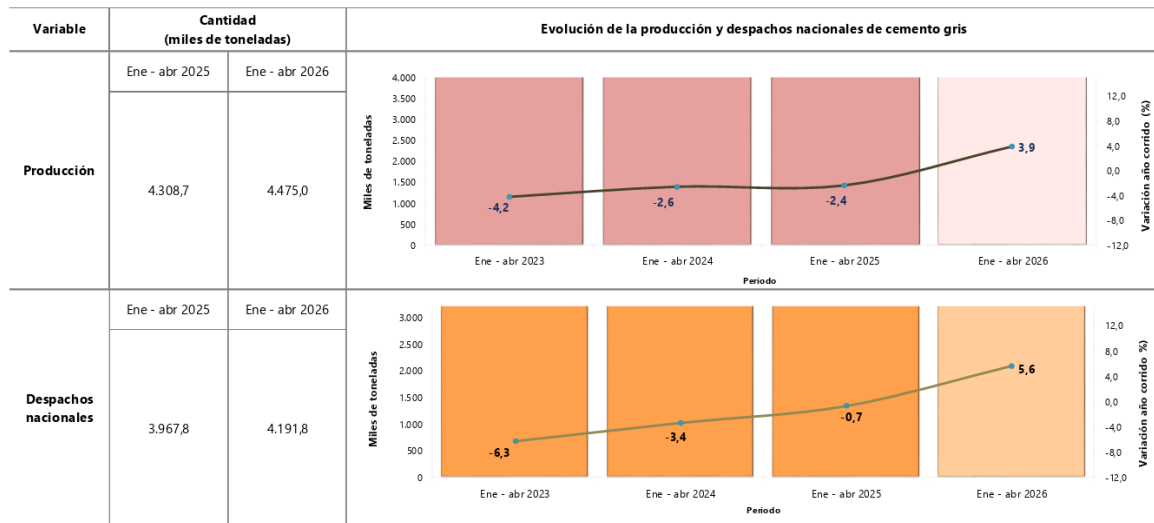
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-abr2026.pdf>

• Resultados doce meses

En el período enero – abril 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 4.475,0 miles de toneladas, presentando un aumento de 3,9% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 4.191,8 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,6% con respecto al periodo enero - abril 2025 (Anexo 1).



Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – Abril (2023 – 2026^P)



Fuente: DANE, ECG.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-abr2026.pdf>

2. ASPECTO NORMATIVO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura encuentra que el objeto del proceso es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género.

Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades propias del objeto contractual, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.





Elaboración de marca y certificación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Así mismo, es claro que se cumplen todos los supuestos que trae el Estatuto General de Contratación Pública, para que sea viable la suscripción de este tipo de contratos. Así entonces, el contrato se va a celebrar con recursos del respectivo presupuesto – vigencia 2022 con una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones establecidas en el estudio previo y pliego de condiciones en cuanto a precio experiencia, idoneidad y valor.

Los trabajos y demás especificaciones objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos que acompañan el proceso de contratación, los cuales pueden ser consultados a través de la plataforma SECOP II – www.colombiacompra@gov.co.

Será responsabilidad de los interesados, analizar y hacer los estimativos técnicos sobre las condiciones para ejecutar la obra pública y sobre los bienes requeridos para la misma, para el efecto, deberán dentro de los términos para observar el pliego de condiciones, requerir a la entidad y presentar las observaciones que estimen necesarias y que puedan influir en la correcta ejecución del contrato que se adjudique.

Los aspectos que no se regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado por la Supervisión del contrato y por las normas que rigen la contratación pública.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País. El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional

En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la “Producción” o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.



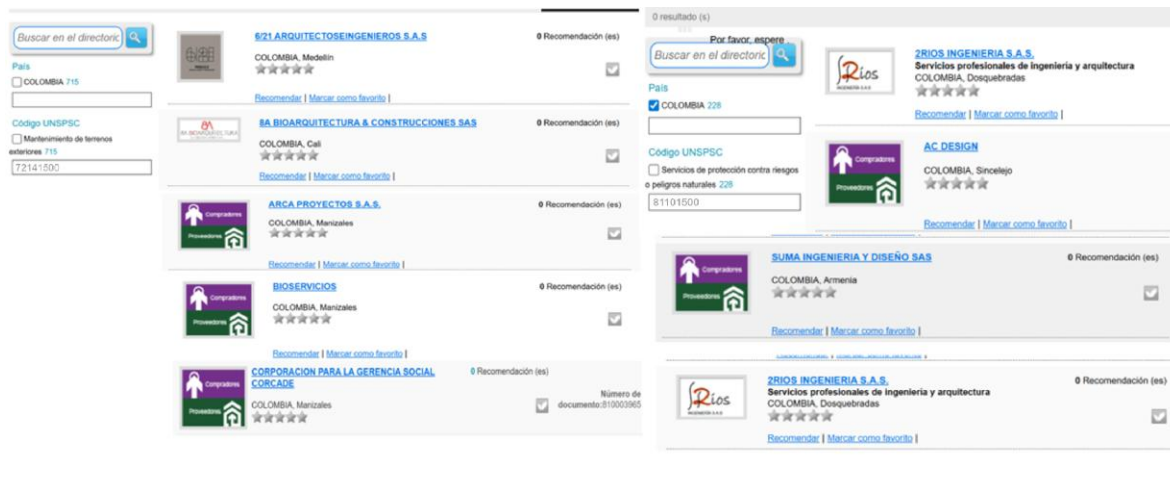
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W

La Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.



Desde la perspectiva comercial y financiera el municipio de Chinchiná tendrá en cuenta lo siguiente:

- El municipio de Chinchiná no realizará ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.
- Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico y Técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado por la entidad para cada ítem.
- La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta. El Municipio de Chinchiná, no reconocerá ningún valor adicional.



3.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

- **Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Rango
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el pliego de condiciones
Patrimonio	Definido en el pliego de condiciones
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

- **Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes**

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:





Elaboración de menor a mayor por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



Código Postal

17
60
20

Indicador	Rango
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el pliego de condiciones
Patrimonio	Definido en el pliego de condiciones
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

3.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de selección abreviada de menor cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación, el MUNICIPIO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por Entidades del orden nacional, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual extraídos del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

3.3. HISTÓRICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Situación competitiva:

En lo que respecta a las necesidades y exigencias propias de los sectores a los cuales pertenece el objeto contractual, más específicamente hablando de las actividades para intervención de sitios vulnerables y en vista a que la Administración del Municipio de Chinchiná dentro de sus facultades y obligaciones debe garantizar las óptimas condiciones de seguridad de las personas y sus viviendas ubicadas en el municipio.

Así pues, se hace necesario contar con un proveedor que garantice la administración adecuada de recursos para la realización de las actividades especificadas dentro del alcance definido en el presupuesto oficial del Municipio; lo anterior, en miras a facilitar la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades requeridas en las instituciones educativas.

3.3.1. REVISION DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACION PREVIOS – MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co

contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



ENTIDAD	Nro. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	L.P 001-2022	Licitación pública (Obra pública)	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 198 -2021 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS	461.029.331 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	S.A.M.C-007-2023	Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA MITIGACION DEL RIESGO EN EL PREDIO LINDANTE A LA FINCA BUENAVISTA, UBICADA EN EL SECTOR DE CAMPOALEGRE, VEREDA EL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ	37.320.248 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	L.P 002-2023	Licitación pública (Obra pública)	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA-CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 074 - 2023 SUSCRITO CON CORPOCALDAS	907.436.937 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	S.A.M.C 006-2025	Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA VEREDA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, EMPLEANDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 105- 2025 SUSCRITO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS"	124.992.141 COP

4.2.3. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS PREVIOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

Con la revisión de los datos de procesos de contratación, disponibles en la plataforma de SECOP II, se encontró que varias entidades han adelantado la contratación de obras con características similares al objeto de contratación.

Con base en lo anterior, se identificaron tres procesos con el que se contrataron servicios de similares condiciones técnicas al del presente proceso de selección de contratos





ENTIDAD	Nro. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR TOTAL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	SAMC-09-2025	Selección abreviada menor cuantía	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE (BOX-COULVERT) PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL BARRIO SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	147.751.895 COP
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SAMC-001 DE 2023	Selección abreviada menor cuantía	CONSTRUCCION MURO DE PROTECCION EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	453.500.424 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS	SAMC-006-2025	Selección abreviada menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	318.997.562 COP
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	SAM-008-2025	Selección abreviada menor cuantía	RECUPERACION DE TALUDES SOBRE LA LADERA DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SINU EN EL BARRIO SUCRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	99.514.326 COP
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	SAMC-014-2025	Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL TALUD EN LA VEREDA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA	296.599.219 COP

4.3. CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

Siendo una característica común la amplia participación de proponentes interesados en los distintos procesos, en la mayoría de los casos conformando proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), con mixtura entre personas naturales y jurídicas que se dedican a la actividad de la consultoría, y con capacidad efectiva para participar en procesos de este tipo.

En los Procesos de Selección abreviada menor cuantía, llevados a cabo por la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, existe seguridad razonable de una amplia y efectiva participación desde la oferta.

4.4. PERSPECTIVA TECNICA

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

La construcción de la **las obras de reducción del riesgo** debe cumplir con un marco normativo que garantiza la seguridad, calidad, funcionalidad y sostenibilidad del proyecto.





Usted es de marca y está certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Los aspectos regulatorios se enfocan en las **normas técnicas de construcción, regulaciones ambientales y disposiciones municipales y nacionales.**

4.4.1 Normatividad de construcción y diseño

- **Reglamentos de obras civiles:** La obra debe ajustarse a los lineamientos del **Índice de Costos de Obras de Ingeniería Civil (ICOCIV)** y cumplir con las normas técnicas nacionales de construcción.
- **Normas de instalaciones deportivas:** Cumplimiento de los estándares de diseño y seguridad para las obras de reducción del riesgo, incluyendo dimensiones reglamentarias, superficies, drenaje y equipamiento.
- **Accesibilidad universal:** Aplicación de la **Ley 1618 de 2013** y normas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, asegurando rampas, señalización y zonas de circulación adecuadas.

4.4.2. Regulaciones ambientales

- Cumplimiento de la **normativa ambiental local y nacional**, incluyendo la gestión de residuos de construcción, control de polvo, manejo de aguas lluvias y protección de áreas verdes.
- Implementación de medidas de **sostenibilidad** como selección de materiales de bajo impacto, drenajes eficientes y gestión de rellenos de césped sintético.

4.4.3. Permisos y autorizaciones

- **Licencia de construcción:** Autorización emitida por la entidad municipal competente, que garantiza que el proyecto cumple con el uso del suelo, normativas urbanísticas y seguridad estructural.
- **Control de calidad y supervisión técnica:** Inspecciones periódicas durante la construcción por parte de profesionales habilitados, asegurando el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas aprobadas.

4.4.4 Seguridad y prevención de riesgos

- Cumplimiento de la norma de seguridad industrial y salud ocupacional (Ley 1562 de 2012) durante todas las fases de construcción.
- Implementación de señalización temporal, rutas de evacuación y medidas preventivas para trabajadores y comunidad durante la ejecución de la obra.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Las especificaciones técnicas, se encuentran consignados en el Anexo 1 - Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente proceso de selección.



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎️ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W



Código Postal
17
60
20

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

El Municipio de Chinchiná Caldas, considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

La Entidad determina que un precio ofertado, con un porcentaje por debajo del porcentaje de utilidad establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, es considerado artificialmente bajo y procederá a dar aplicación al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO.

Para el presente proceso contractual en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperando, tanto en relación con los costos como las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con el proceso y asignación de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que pueden afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Copra Eficiente. (Ver Matriz 3).

Dado en el municipio de Chinchiná Caldas, en el mes de julio de 2026.

SERGIO ALEJANDRO GIRALDO MONTES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
(Original Firmado)

Proyecto componente técnico: Marcela Arredondo Patiño- Contratista Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co
contactenos@chinchina-caldas.gov.co



4° 58' 58.5" N 75° 36' 19.3" W